

Tasas judiciales aplicables al proceso de escasa cuantía - Escocia



Šis puslapis išverstas mašininio vertimo priemone ir jo kokybė negali būti užtikrinta.

Introducción

¿Qué tasas son aplicables?

¿Cuál será su importe?

¿Qué ocurre si no pagaré a tiempo las tasas judiciales?

[¿Cómo puedo pagar las tasas judiciales?](#)

[¿Qué debo hacer después del pago?](#)

Introducción

En Escocia, las tasas judiciales por los procesos europeos de escasa cuantía están reguladas por:

- Sheriff Court Honorties Order 2018, Scottish Statutory Instrument Número 2018/481, en su versión modificada por;
- Sheriff Court (Ley por la que se modifica la Ley por la que se modifica la Ley n.º relativa a las tasas), el instrumento jurídico (Statutory Instrument) n.º 2018/194.

El anexo II, parte II, puntos 2 y 38, se aplican a los procesos europeos de escasa cuantía a partir del 1 de abril de 2019.

El anexo II, parte II, puntos 3 y 38, se aplican a los procesos europeos de escasa cuantía a partir del 1 de abril de 2020.

El pago electrónico de tasas no es posible.

¿Qué tasas son aplicables?

La presentación ante los tribunales de un proceso europeo de escasa cuantía en el formulario A del Reglamento (UE) n.º 861 /2007 requiere el pago de una tasa que cubra todos los procedimientos judiciales.

Se incluye el coste del servicio de los documentos por correo, pero puede haber una tasa adicional si es necesario el servicio del funcionario de primera instancia del demandado.

No hay tasa alguna por la presentación de una respuesta al crédito en el formulario C.

La representación por un abogado no suele exigirse y la tasa no incluye honorarios de abogado.

¿Cuál será su importe?

La tasa actual por la presentación de una solicitud de escasa cuantía a nivel europeo para:

- los importes de 300 GBP o 250 EUR o menos exigen el pago de una tasa de 19 libras esterlinas (GBP).
- en todos los demás procesos europeos de escasa cuantía, una tasa de 104 libras esterlinas.

La tasa adicional por la notificación y traslado de documentos al demandado por el Sheriff es una tasa administrativa de 13 libras más el coste del servicio del sheriff oficial.

Con arreglo al artículo 8 de la Sheriff Court, la Orden 2018 (Statutory Instrument) n.º 2018/481, en su versión modificada, una parte puede tener derecho a una exención de honorarios, por ejemplo si tienen derecho a determinadas prestaciones estatales, o tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita.

¿Qué ocurre si no pagaré a tiempo las tasas judiciales?

El tribunal no acepta la solicitud y no está obligado a hacer nada sin que se pague una tasa, con arreglo al apartado 3 de la Sheriff Order 2018, el Statutory Instrument, número 2018/481, en su versión modificada.

¿Cómo puedo pagar las tasas judiciales?

Las tasas judiciales pueden pagarse por:

- Cheques — Dados por «The Scottish Courts and Tribunals Service»
- Tarjeta de crédito & Tarjeta de débito — compruebe qué tipos de tarjeta son aceptables con el órgano jurisdiccional correspondiente y si el pago puede efectuarse por teléfono.
- Orden Postal — Dada a «The Scottish Courts and Tribunals Service»
- Dinero — si el pago por correo no es aconsejable para realizar pagos en efectivo

¿Qué debo hacer después del pago?

El órgano jurisdiccional acepta la presentación de los documentos de candidatura en el formulario A del Reglamento (CE) n.º 861 /2007 con el pago. Los documentos y el pago deben presentarse o enviarse al órgano jurisdiccional al mismo tiempo. A continuación, el órgano jurisdiccional enviará o enviará el formulario B, el formulario 1 o el formulario A, en la fase siguiente del proceso. No se exige ninguna prueba de pago.

Esta versión se ha generado con traducción automática. El dueño de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.

Última actualización: 20/09/2019